en la dicha mi cedula contenidas los mando que aviendo ynformacion dello tomando la declaracion de seis testigos presentados por parte de esa dicha cibdad y de otros seis que por parte de los dichos fieles executores y de otros seis de vuestro oficio que sean personas sin sospecha la qual firmada de vuestro nombre y signada de escrivano juntamente con vuestro parecer todo ello cerrado y sellado en manera que haga fee la enviareys al nuestro consejo de hazienda para que visto se provea lo que convenga fecha en el Pardo a diez y seis de setienbre de mill e quinientos e setenta e tres años yo el rey por mandado de su magestad Juan de Escobedo

obedesçen y suplican

Y con la dicha cedula esta [illegible] y la rresta cumpliendo que suplica a su magestad sea servido de la mandar ver y si se sirviere que proceda mas en su cumplimiento esta presto de lo hazer y si proveyere otra cosa lo propio y lo firmo. Y los dichos señores don Luis Carrillo y don Francisco Pacheco regidores y Gines Sanchez [illegible] comisarios nonbrados por la dicha cibdad dixeron que obedecen y estan prestos de cumplir la dicha cedula y real provision pero que en lo que se ha de ynformar a su magestad que las dichas [illegible] seran dados que el rrepartimiento de los [illegible] y por esto suplican della a su magestad para que sea servido de ynformarse y provaran como si los dichos fieles executores hiziesen los dichos rrepartimientos serian de notables ynconvinientes que antes su magestad protestaron de declarar y sobre ello tienen dada la cedula de suso en cumplimiento de la qual [illegible] haziendo su provança que piden y suplican a su magestad que ynguando a lo dicho los admita en grado de suplicacion y provea que no los hagan como lo tienen pedido y lo firmaron de sus nonbres

suplica la cibdad

El doctor Villaroel — don Luis Carrillo — Gines Sanchez — Don Francisco Pacheco

Yo Pedro Guerrero de Medina escrivano publico de [illegible] e del juzgado de Murcia fui presente a las dichas notificaciones e por ende fize mi signo

[illegible] Guerrero de Medina